

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CEJA
LA CEJA, ANTIOQUIA**

veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA HORA FIJACIÓN	FECHA DESEFIJACIÓN	CUADERNO	DIAS DE TRASLADO	OBSERVACIONES
05 376 31 84 001 2021 00295 00	LIQUIDATORIO- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	LUZ ADRIANA CARMONA ÁLVAREZ	BERNARDO MARÍA DE JESÚS CARDONA TORO	20/05/2022	20/05/2022	PRINCIPAL	TRES (3) DÍAS	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN (ART. 319 y 110 C.G.P., ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

Firmado Por:

Gladys Elena Santa Castaño
Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Ceja - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e7542b9e8e046da7ed47556aa19d5326a1b7b1e563191cabeb2325e5ad483c**

Documento generado en 19/05/2022 12:52:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>